



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3624/21
CORRIENTES, 28 OCT 2021

VISTO:

Los Decretos Nos. 2401/21 y 2282/21 de las Provincias de Corrientes y Chaco, respectivamente, y el expediente N° 01-2021-03933 presentado por la Asociación de Trabajadores de la Universidad del Nordeste (ATUN); y

CONSIDERANDO:

Que por dichos Decretos se declara asueto administrativo en el territorio de ambas provincias, y además escolar en la provincia de Corrientes, para el próximo día 2 de noviembre, en conmemoración al "Día de los Fieles Difuntos";

Que las medidas posibilitarán a los ciudadanos la asistencia a las celebraciones religiosas que se realicen para honrar el alma de sus difuntos;

Que se considera conveniente acceder a lo solicitado por ATUN por los argumentos esgrimidos en su presentación, adhiriendo a los Decretos provinciales citados declarando asueto en el ámbito del Instituto Rectorado, Secretarías Generales e Institutos dependientes; e invitar a adoptar igual criterio a las Facultades de la Universidad en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida y/o actividades impostergables;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Adherir a los Decretos Nos. 2401/21 y 2282/21 de las Provincias de Corrientes y Chaco, y declarar asueto académico y administrativo el día 2 de noviembre de 2021, en el ámbito del Instituto Rectorado, Secretarías Generales e Institutos dependientes.

ARTÍCULO 2°.- INVITAR a las Facultades de la Universidad a adoptar similar criterio en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación académica establecida y/o actividades impostergables.

ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese y archívese.

CRA. MARÍA CRISTINA TORRES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVE
RECTORA